



# Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia



JES 055.

Resolución número. 0002/2024

En el municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, Republica Dominicana, a los veinte días (20) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), la Junta Electoral del municipio de Salcedo debidamente constituida por los Miembros Titulares: Lic. Leonel Ricardi Bloise Toribio, Presidente, Lic. Juan Antonio Martinez Jimenez, primer vocal, Licda. Nurys Magdalena Vasquez, segundo vocal, Asistido por la infrascrita secretaria Licda. Fabiola Garcia, se ha dictado la siguiente Resolución.

Con motivo de la solicitud de verificación de actas, incoada por el Partido Revolucionario Moderno (PRM) con relación al colegio electoral No.0012 del Municipio de Salcedo, de fecha 19 de mayo del año dos mil veinte y cuatro (2024), siendo las 10:51 pm, mediante la cual se establece lo siguiente: Que sea corregida los datos computados en el colegio electoral número 12, debido a que los datos digitados en las actas, cuyo colegio electoral consignó en el acta que los cómputos de los resultados perteneciente al candidato a la diputación de dicho partido Félix Hiciano Almanzar, Partido Revolucionario Moderno (PRM), le fueron digitado en favor de la diputada del mismo partido la candidata número uno (1) la señora Lourdes de Jesús Vélez.

**VISTA:** La constitución de la Republica Dominicana del año 2010, la Ley número 20-23 que establece el Régimen Electoral de la República Dominicana, la Ley 33-18 de Partidos Políticos, Agrupaciones, y Movimientos Políticos, la ley No. 29-11 Orgánica del Tribunal Superior Electoral, resuelve de la manera siguiente.

**RESULTA:** Que esta Junta Electoral de Salcedo, es competente, para conocer dicha solicitud de que se trata sobre la verificación de un error de acta del colegio electoral.

**RESULTA:** Que en el colegio se estableció que en el acta del colegio electoral No.8573 colegio 0012, en la página No.5 en resumen de las situaciones que se presentaron

Av. Hermanas Mirabal, Edif. de Oficinas Públicas  
Salcedo, República Dominicana, Tel. 809-577-2800  
www.jce.gob.

(PRO-SGI-001)04

